ACTA DE INICIO CONVENIO 3261-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACION PEGATEYA
NIT:	900304615-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARLENE CLAROS VARGAS
IDENTIFICACION	37.916.098 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($80.465.000), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 73.150.000,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS MCTE ($7.315.000)
DURACIÓN:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS))
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 22-03404 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA 4231 DEL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2022, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2022.
FECHA DE TERMINACION:	DIECIOCHO (18) DE MAYO DE 2022.

En Barrancabermeja, a los dieciséis(16) días de marzo de 2022, en las instalaciones de la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, en calidad de supervisora y la señora **MARLENE CLAROS VARGAS** en su calidad de Representante Legal de la **FUNDACION PEGATEYA** y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio No. 3261-22, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 10 de marzo de 2022, la **FUNDACION PEGATEYA** con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 3261-22, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

Scanned with CamScanner

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-03404	FEBRERO 28 DE 2022	2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93221 CONCEPTO: SERVICIOS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS. 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIO.	$1.944.541.500
R.P.	22-03552	MARZO 11 DE 2022	**2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491 CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS**	$73'150.000

3. Qué la **FUNDACION PEGATEYA** allegó garantía emitida por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, con aprobación de la secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.8907631 del 11 de marzo de 2022.

4. Que la **FUNDACION PEGATEYA** allegó la documentación estipulada en los estudios previos para cumplir con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.

5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 3261-22 a nombre de **FUNDACION PEGATEYA**

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 3261-22, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACION PARA GARANTIZAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA RURALES, URBANO Y CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, el día dieciséis (16) de marzo de 2022.

Verificado los requisitos para el respectivo desembolso se evidencio que la **FUNDACION PEGATEYA** cumple con todos los requisitos estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 45% del valor total aportado por el Distrito, por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL**

Scanned with CamScanner

QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 32.917.500,00). Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-93491, CONCEPTO: OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS.

Para constancia se firma por quienes intervienen. 16 MAR 2022

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

MARLENE CLAROS VARGAS
Representante legal

Elaboró: Maria José Quintana Zapata
Abogada SAMJIS

REVISÓ: Andrés Mauricio Hernández Camargo
Abogado SAMJIS

Scanned with CamScanner